

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 6 de mayo de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden por la que se regulan el acceso, los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en los centros docentes públicos, las pruebas de acceso y la matriculación en enseñanzas artísticas superiores en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estando en tramitación el Proyecto de Orden por la que se regulan el acceso, los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en los centros docentes públicos, las pruebas de acceso y la matriculación en enseñanzas artísticas superiores en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la especial naturaleza y el alcance general del mismo, y con el fin de fomentar la máxima participación de todas las personas, entidades y empresas que pudieran estar interesadas,

RESUELVO

Primero. Someter a información pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Proyecto de Orden citado, con la finalidad de que se formulen cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del Proyecto de Orden se hallará a disposición de las personas interesadas en la página web de la Consejería de Educación y Deporte en la siguiente dirección: www.juntadeandalucia.es/educacion en la ruta: Alumnado/Artísticas/ Proyecto Orden Admisión EEAASS.

Tercero. Las alegaciones podrán ser presentadas en los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberán ir dirigidas a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte, Edificio Torretriana, calle Juan A. de Vizarrón, s/n, Isla de la Cartuja, Código Postal 41071 Sevilla.

Sevilla, 6 de mayo de 2021.- La Directora General, Aurora M.^a A. Morales Martín.

00191907